

# PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Plan aragonés para la prevención y  
erradicación de la violencia contra las Mujeres  
(2009 – 2012)

## RESULTADOS DEL TALLER PARTICIPATIVO

24 de septiembre de 2009

Dirección General de Participación Ciudadana  
Instituto Aragonés de la Mujer



**Organizado por:**



**Con la colaboración de:**



## Índice

A. Presentación .....	4
B. Resultados de los talleres.....	7
B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan.....	7
B.1.1. Aportaciones realizadas sobre el preámbulo .....	7
B.1.2. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas .....	9
B.1.3. Aportaciones realizadas sobre los objetivos.....	10
B.1.4. Aportaciones realizadas sobre las medidas .....	11
B.2. Propuestas de nuevas medidas .....	23
B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1 .....	23
B.2.2. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V2 .....	24
B.2.3. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V3 .....	25
C. Valoración de los talleres por parte de los participantes.....	26
C.1. Aspectos relacionados con la organización.....	26
C.2. Aspectos relacionados con la participación .....	27
C.3. Valoración global.....	28

## A. Presentación

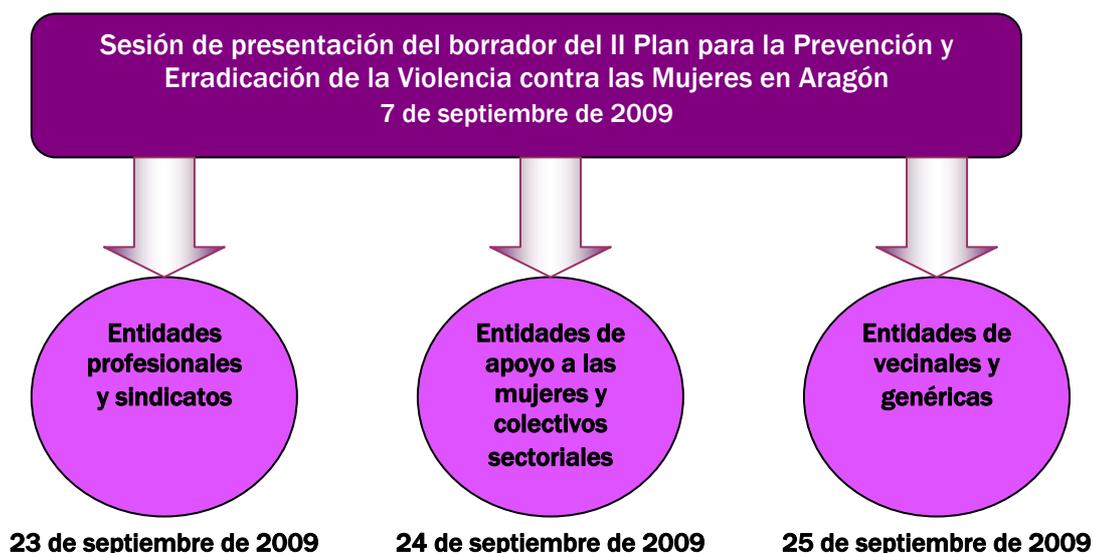
El Instituto Aragonés de la Mujer del Departamento de Servicios Sociales y Familia, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, ha iniciado un proceso de participación para la elaboración del II Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2009-2012).

El objetivo es actualizar y ampliar las políticas que se han desarrollado en Aragón a partir del I Plan Integral que abarcaba el período 2004-2007. Así mismo, la evaluación de este I Plan permitió conocer nuevos aspectos que debían incorporarse, y plasmarlos en el primer borrador de la segunda edición del Plan. Este borrador se presentó públicamente el pasado 7 de septiembre.



Por otra parte, el Plan responde al marco normativo establecido por las leyes 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica; y 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como la más reciente normativa autonómica del 2007 y que corresponde a: la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y al Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril).

Se ha planteado un proceso de participación en tres niveles: interdepartamental, especializado y social. La participación de los agentes sociales ha seguido el siguiente calendario:



Este acta recoge los resultados del taller celebrado el 24 de septiembre de 2009, en el que fueron convocadas las entidades de apoyo a las mujeres y colectivos sectoriales.

Los objetivos del taller eran:

- 1 Abrir un espacio de participación a agentes sociales, asociaciones y ONG's en el diseño del II Plan aragonés para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
- 2 Contrastar y validar los objetivos (15) y medidas (84) propuestos en el documento borrador, facilitando un debate sobre aquellas cuestiones que los participantes consideren en relación a estos objetivos y medidas
- 3 Proponer nuevas medidas a incluir en el plan

El taller se celebró en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli (en la cúpula de medio ambiente) y tuvo una duración de 3.30h, en horario de 10.30 a 14h con el siguiente orden del día:

10.30h	Presentación del funcionamiento de la sesión y de las participantes
10.45h	Contraste de las líneas estratégicas y objetivos propuestos en el borrador del Plan
11.15h	Contraste, ampliación, mejora y concreción de las medidas que aparecen en el borrador
13h	Formulación de nuevas medidas a incorporar en el II Plan y debate
13.50h	Despedida y finalización del taller

Para centrar el debate, se distribuyó a los participantes una copia de los principios rectores, de las líneas estratégicas y de los objetivos propuestos en el borrador, y se facilitó el listado de medidas del documento.

En total, participaron en los talleres 12 personas representantes de 10 entidades distintas:

Asistentes	
Marta Valencia Betran	CERMI Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad Aragón
Olga Polo Bazán	CERMI Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad Aragón
M <sup>a</sup> Pilar López Bergés	Fundación Rey Ardid
Lola Ester Urvén	Asociación de la Prensa
Clara Arazo Blasco	Cruz Roja Huesca
Pilar Cintora	Cruz Roja Aragón
Nieves Boj Martínez	Fundación El Tranvía
María Esther López	Fundación Secretariado Gitano
Patricia Bandín Trasbach	Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón
Patricia Benito Trasobares	FEAPS Federación Aragonesa para Personas con Discapacidad
Ana Herrando Abejez	APIP Asociación para la Promoción y la Inserción Profesional
M <sup>a</sup> Jesús Martínez Joven	Red Aragonesa de Entidades Sociales

<b>Representación del Gobierno de Aragón</b>	
Carmen Mesa	Jefa de Sección de Planificación del Instituto Aragonés de la Mujer
Mar Fábregas	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
Carol Blesa	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

El análisis de las líneas estratégicas y objetivos del documento del Plan se llevó a cabo mediante la presentación ordenada de comentarios a los mismos.

Para el contraste de las medidas propuestas en el borrador del Plan se entró en debate en aquellas medidas en las que las participantes:

- deseaban realizar matizaciones que ampliaban, mejoraban o concretaban la medida
- no compartían

Para la formulación de nuevas medidas, se distribuyó a las participantes en parejas y se les solicitó que rellenasen una ficha dónde indicar la medida, su descripción, y la línea estratégica y objetivo dónde debía incluirse. Posteriormente se presentaron las nuevas medidas y se anotaron las aportaciones del resto de participantes.



## B. Resultados de los talleres

Presentamos a continuación las aportaciones realizadas al borrador del Plan. Así mismo, aunque el debate estaba orientado al análisis de los objetivos y las medidas, incluimos, también, los comentarios recogidos sobre el preámbulo y las líneas estratégicas.



### B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan

#### B.1.1. Aportaciones realizadas sobre el preámbulo

APARTADO		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	<b>EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se recalca la importancia de la accesibilidad a todos los centros y los servicios. Se recordará también en los objetivos y en las medidas</li> <li>▪ Se plantea incluir, en algún apartado, la necesidad de que los y las profesionales estén formados en aspectos relacionados con las discapacidades, considerando, de manera especial, las especificidades del medio rural</li> <li>▪ Se pide que se tenga un exquisito cuidado con el lenguaje en la redacción:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “En Aragón” en lugar de “De Aragón”</li> <li>○ Visibilización de la mujer a través del lenguaje</li> <li>○ Cuando el texto se refiera a personas con discapacidades, evitar dar una imagen negativa de su situación. En este sentido, utilizar el término “con discapacidades” y no otras expresiones como “minusválidas”.</li> </ul> </li> <li>▪ Se plantea que, siempre que no se trate de una medida dirigida a un colectivo específico, se hable de atención a la mujer. (Esto se debatió más a fondo en las medidas concretas).</li> </ul>

APARTADO		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se insta a revisar todo el documento para que no utilice diferentes términos para hablar de Violencia contra las mujeres, tal y como dice la Ley 4/2007. En esta revisión de todo el documento, se plantea sustituir “violencia de género o doméstica” por “violencia contra la mujer”.</li> </ul>
III	<b>DELIMITACIÓN CAMPO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN DESTINATARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se incluya, de alguna manera, el tema de la prostitución y trata de personas, como manifestación de la desigualdad y como forma de violencia contra la mujer (con muchos matices), y que se une a otras situaciones de vulnerabilidad de la mujer.</li> <li>Se considera importante mencionar el papel mediador de la familia. En concreto, se propone incluir la atención a la familia de la mujer víctima para reforzar el trabajo que se realiza con la mujer. Se trataría de darle valor a la familia, en los casos en los que realmente está trabajando en positivo para mejorar las relaciones (se comenta que esto es especialmente importante en el caso de la población gitana y se hace una propuesta al efecto que se recoge en el apartado de medidas)</li> <li>Añadir “... teniendo en cuenta la diversidad cultural”. Se trata de tenerlo en cuenta de forma transversal.</li> </ul>
IV	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone añadir la Convención de las Naciones Unidas de los derechos de personas con discapacidad</li> <li>Añadir igualmente alguna referencia al Plan Nacional para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
V	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantea que, en el momento de elaborar el diagnóstico (si no puede ser para este plan, que sea considerado para los próximos) se tengan en cuenta parámetros y fuentes de información más amplios (p.ej. el personal de los servicios sociales) más allá de la Macroencuesta</li> </ul>

### B.1.2. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	<b>EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se proponen varias medidas específicas sobre el colectivo de mujeres inmigrantes, cuando no es la población donde más se ha detectado este tipo de problemática.</li> <li>▪ Accesibilidad universal. Adaptar las diferentes herramientas de difusión, como campañas o guías, a personas con especial dificultad, de las formas más adecuadas en función de la herramienta: subtítulos en el caso de televisión, lenguaje de signos, folletos con lenguaje sencillo, etcétera (este comentario se recordará posteriormente en algunas medidas).</li> <li>▪ En el caso de que no se pudieran adaptar a personas con especial dificultad (los centros, las herramientas de comunicación, etcétera), se plantea la posibilidad de contactar con otras entidades para cubrir las necesidades.</li> </ul>
<b>V3.</b>	<b>GESTIÓN Y COORDINACIÓN.</b> Garantizar la eficacia y la efectividad del conjunto de actuaciones de prevención, sensibilización y atención integral a mujeres que sufren o han sufrido violencia mediante medidas de <b>GESTIÓN Y COORDINACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se plantea la necesidad de especificar en todas las medidas de esta línea que estarán dirigidas a la Administración local (para que incluya los Ayuntamientos y las Comarcas).</li> </ul>

### B.1.3. Aportaciones realizadas sobre los objetivos

OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.2.	GARANTIZAR QUE TODAS LAS ARAGONESAS, especialmente las más vulnerables, PUEDAN SABER qué es la violencia contra las mujeres, qué derechos tienen y qué servicios están a su disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Similar al comentario anterior, se propone que se modifique por: “...todas las mujeres en Aragón...”, en lugar de “...todas las aragonesas...”</li> </ul>
1.4.	Fortalecer las MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO para mejorar las estrategias de prevención, detección y erradicación de comportamientos violentos, fomentando los valores de igualdad, respeto y tolerancia de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tal y como está redactado, parece que se refiera únicamente al ámbito educativo reglado. Se propone modificar la redacción y en lugar de poner “...medidas implementadas en el ámbito educativo...”, poner “...medidas implementadas desde la comunidad educativa...” o bien: “...medidas educativas y formativas...”.</li> </ul>
2.2.	Consolidar los CENTROS DE PROTECCIÓN Y APOYO existentes en Aragón y potenciar su vertebración en el territorio para lograr la máxima seguridad posible de las mujeres afectadas y de sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contemplar que los lugares de acogida estén adaptados a todas las discapacidades</li> </ul>



#### B.1.4. Aportaciones realizadas sobre las medidas

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.1.</b>		
<b>1.1.1.</b>	Desarrollar anualmente una campaña dirigida a toda la población en general y/ o a actores claves en la atención a la violencia de género con el fin de sensibilizar y en todo caso, prevenir este fenómeno en nuestra CCAA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone sustituir “...anualmente una campaña...” por “...una campaña de duración anual...”; sería la manera de darle continuidad durante todo el año.</li> <li>▪ Se recuerda la necesidad de que el diseño de las campañas se haga en los formatos adecuados para permitir la accesibilidad a todas personas con discapacidades. Se trata de utilizar las herramientas existentes para ello, simplificando el lenguaje, utilizando el lenguaje de signos, subtítulos, etcétera. Además de facilitar el acceso a la información, supone una manera de visibilizar la violencia contra la mujer con discapacidades. Igualmente, se pide que, cuando se haga esta adaptación, se incluya la información completa, para evitar errores de interpretación.</li> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.1.2.</b>	Realizar anualmente acciones específicas (en formatos distintos: talleres, jornadas, grupos de trabajo...) para sensibilizar y concienciar a los medios de comunicación aragoneses sobre la necesidad de avanzar en el tratamiento adecuado de la información relativa a la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se recuerda que estas acciones se realicen en los formatos adecuados para permitir la accesibilidad a todas las personas con discapacidades. Se trata de utilizar las herramientas existentes para ello, simplificando el lenguaje, utilizando lenguaje de signos, subtítulos, etcétera. Además de facilitar el acceso a la información, supone una manera de visibilizar la violencia contra la mujer con discapacidades.</li> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.3.	Revisar, actualizar y divulgar, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Aragón, el Código sobre tratamiento adecuado de la información sobre violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recuerda que es necesario hacer especial hincapié en la accesibilidad a todas las personas con discapacidades. Se trata de utilizar las herramientas existentes para ello, simplificando el lenguaje, utilizando lenguaje de signos, subtítulos, etcétera. Además de facilitar el acceso a la información, supone una manera de visibilizar la violencia contra la mujer con discapacidades.</li> <li>No se acaba de ver clara la eficacia de este tipo de códigos generalistas. Aunque se trate de un documento válido, no se acaba de cumplir y, ni la Asociación de Prensa ni el IAM pueden intervenir para su cumplimiento. Parece más adecuado hacerlo a través del código deontológico profesional. Desde el IAM se comenta que no tiene las competencias para su modificación, pero sí que podría hacer algún tipo de recomendación <i>(medida nueva)</i>.</li> <li>Se abre un interesante debate sobre el papel de los medios de comunicación en el mantenimiento de determinados estereotipos y, aunque se ha avanzado bastante, sí que se comparte que es necesario buscar herramientas de concienciación que puedan reforzar o complementar el papel transformador del código que está elaborado. Entre otras, se plantea, por un lado, revisar el protocolo para que los medios no transmitan datos que no aportan nada, y por otro, crear algún tipo de medida de carácter punitivo <i>(nueva medida)</i>.</li> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
1.1.4.	Potenciar la divulgación del teléfono 900504405 ante situaciones informativas de violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recuerda que se utilicen las herramientas existentes para permitir la accesibilidad a las personas con diferentes discapacidades (Ej. telefonía adaptada a personas sordas). Además de facilitar el acceso a la información, supone una manera de visibilizar la violencia contra la mujer con discapacidades.</li> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>



MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.5.	Adecuar la web del IAM como herramienta básica para la prevención y sensibilización de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se adecue la web para facilitar su acceso a personas con discapacidades (lenguaje de signos y lenguaje sencillo)</li> <li>Sustituir "...violencia de género..." por "...violencia contra la mujer...".</li> </ul>
1.1.6.	Visualizar el fenómeno de la violencia de género en Aragón a través de la publicación periódica en la web del IAM de datos básicos relativos a su incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "...violencia de género..." por "...violencia contra la mujer...".</li> <li>Se pide que se tenga en cuenta la variable personas con discapacidad en el análisis y presentación de los datos. Se trata de visibilizar la problemática añadida de la mujer con discapacidades que es víctima de violencia</li> </ul>
1.1.7.	Realizar talleres específicos sobre violencia hacia la mujer con mujeres inmigrantes procedentes de distintas culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "... mujeres inmigrantes procedentes de distintas culturas" por "... mujeres de distintas minorías étnicas y/o culturales".</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.2.</b>		
<b>1.2.1.</b>	Revisar y actualizar la documentación informativa del IAM (guías y folletos del IAM) relativa al fenómeno de la violencia de género así como aquella otra en relación a los recursos existentes en Aragón para su tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.2.2.</b>	Facilitar el acceso a esta información a las mujeres con discapacidad visual y auditiva teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad comunicativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone ampliar el colectivo de mujeres a las que se dirige esta medida, añadiendo a las mujeres con discapacidad intelectual y a las mujeres con analfabetismo funcional. Es fundamental que la mujer víctima no tenga que estar sujeta a la interpretación de la información por parte de alguna persona de su entorno, a menudo el propio maltratador. Para ello es necesario que los folletos sean sencillos, con ilustraciones, etcétera.</li> <li>▪ Se pide que, o bien se concrete cómo se hará esta adaptación o bien cuando se vayan a diseñar las herramientas, se consulte a las entidades y colectivos de personas con discapacidades para ver cómo hacerlo.</li> </ul>
<b>1.2.5.</b>	Crear un Buzón interactivo para resolver preguntas específicas sobre la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.3.</b>		
<b>1.3.2.</b>	Elaboración anual de una propuesta formativa al Instituto Aragonés de la Administración Pública en materia de Género y Violencia destinada al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma y a profesionales de la Administración local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “... en materia de Género y Violencia...” por “...en materia de relaciones de género y violencia contra la mujer...”. Aunque al principio se proponía eliminar el término género y referirnos sólo a violencia contra las mujeres, (por considerar que englobaba todo), durante el debate se vio que se trataba de dos cosas diferentes, pues el término género abarca las relaciones, las políticas de igualdad, etcétera.</li> </ul>
<b>1.3.5.</b>	Realización de seminarios de formación a profesionales de entidades sobre los factores culturales que inciden en el tratamiento de la violencia de género en las mujeres de origen extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone que se incluyan otro tipo de formatos de acción formativa, no únicamente seminarios. En esta línea, se amplía un poco más el abanico y se propone que la medida sea “Formar a profesionales de entidades...”, sin especificar el tipo de acción formativa.</li> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> <li>▪ Se plantea que la medida sea para todas las mujeres / colectivos, sin especificar el hecho de que sean de origen extranjero.</li> </ul>
<b>1.3.6.</b>	Analizar los requisitos y particularidades de la intervención con mujeres víctimas de violencia inmigrantes y formar y divulgar las especificidades de este tipo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone sustituir “...mujeres víctimas de violencia inmigrantes...” por “...mujeres víctimas de violencia de diferentes minorías étnicas y/o culturales (por parte del Secretariado Gitano y de la Cruz Roja acabarán de ver si se puede sustituir por otra palabra). Se abre un debate sobre si referirse únicamente minorías étnicas pero existiría el riesgo de que de esta forma se estuviera señalando una población en concreto; añadiendo el término culturales, minimizamos o evitamos este riesgo.</li> <li>▪ Se recuerda que hay otros colectivos vulnerables (mujeres con discapacidades, con dependencias, del mundo rural, etcétera) con unas especificidades de intervención y que también podrían estar sujetas a esta medida <i>(medida nueva!)</i></li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>1.3.7.</b>	Mantener la colaboración con la Universidad de Zaragoza impulsando la continuidad del máster universitario de relaciones de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.3.8.</b>	Realizar un seminario interdisciplinar en el que se aborden aspectos específicos para evitar la doble victimización de la mujer víctima de violencia de género durante los procesos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>Objetivo 1.4.</b>		
<b>1.4.2.</b>	Impulsar la realización de acciones para trabajar la sensibilización y prevención con niños y jóvenes en espacios lúdicos-educativos-asistenciales (ludotecas, bibliotecas, centros de tiempo libre, asociaciones juveniles, comedores escolares...)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se considera que para conseguir un cambio real, en el que haya una verdadera implicación, se debería incluir la problemática de la violencia contra las mujeres en el currículo educativo aragonés, de forma transversal. <i>(medida nueva)</i></li> <li>▪ Se propone que en la redacción de la medida se elimine el listado de espacios que aparece entre paréntesis, y que se busque un término que englobe todos los espacios donde se encuentren los jóvenes.</li> </ul>
<b>1.4.5.</b>	Establecer línea de colaboración con la Federación Aragonesa de Padres y Madres de Alumnos y con las Federaciones y Asociaciones de Vecinos de Aragón para fomentar la educación de la ciudadanía en la no violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.5</b>		
<b>1.5.2.</b>	Realización de talleres itinerantes en colaboración con el tejido asociativo para fomentar <i>el buen trato</i> a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recuerda que en esta itinerancia se haga especial hincapié en las mujeres del medio rural, en las mujeres con discapacidades (realizando talleres adaptados) y en las mujeres mayores.</li> </ul>
<b>1.5.3.</b>	Trabajar con las Asociaciones de Mujeres para reforzar y potenciar un papel activo de las mismas en la detección de la violencia de género y en el proceso de canalización y acompañamiento hacia los Servicios pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> <li>Sustituir “Trabajar con las Asociaciones de Mujeres...” por “Trabajar con las Asociaciones de Mujeres y con las Entidades sociales...”. De esta manera se incluirían, entre otras, las entidades de personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>Objetivo 1.6.</b>		
<b>1.6.2.</b>	En el marco del Observatorio de Violencia de Aragón, consensuar y desarrollar indicadores básicos para el conocimiento de la violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.6.4.</b>	Incorporar a la biblioteca o fondo de documentación virtual trabajos de investigación o estudios específicos realizados desde el Observatorio de Violencia Nacional y en su caso, de otros Observatorios Autonómicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.8.</b>		
<b>1.8.2.</b>	Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a menores sujetos a medidas de reforma en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone sustituir "... a menores sujetos a medidas de reforma..." por "... a menores sujetos a medidas de protección y reforma..."</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.</b>		
<b>2.1.2.</b>	Realizar un análisis de los diferentes servicios telefónicos de emergencias para mejorar la atención en los casos de violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de este análisis, se plantea que se debería considerar la accesibilidad de los servicios a mujeres sordas y a mujeres con discapacidad intelectual. En este sentido se propone la adaptación del servicio telefónico a personas sordas (por medio, por ejemplo, de mensajes de móvil o sms) o la creación de nuevas herramientas como la videollamada o webcam <i>(medida nueva)</i></li> </ul>
<b>2.1.3.</b>	Reforzar el sistema de asistencia jurídica especializada a las mujeres víctimas de violencia unificando los turnos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "Reforzar..." por "Reforzar, ampliar y revisar..."</li> </ul>
<b>2.1.9.</b>	Elaborar una Guía para la detección e intervención de la violencia contra mujeres mayores y en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone elaborar dos Guías independientes: una sobre la violencia contra mujeres mayores y otra sobre la violencia contra las mujeres en situación de discapacidad.</li> <li>Se recuerda que se tenga en cuenta la accesibilidad universal en la elaboración de las guías: lenguaje inteligible, adecuación de formatos, etcétera, y adaptada en contenidos</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 2.2.</b>		
<b>2.2.2.</b>	Desarrollar los programas técnicos específicos para las tres modalidades de alojamiento: emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se contemple la adaptación de todos los centros para que sean accesibles a personas con alguna discapacidad, mediante la desaparición de barreras arquitectónicas y de comunicación. Se recuerda que el Código Técnico de la Edificación y la legislación ya lo contemplan, aunque se reconoce que no siempre se respeta</li> </ul>
<b>2.2.4.</b>	Configurar una red con los servicios residenciales de nuestra comunidad que favorezca optimizar la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se especifique que se engloban todos los servicios residenciales, tanto los públicos como los privados</li> </ul>
<b>2.2.5.</b>	Implementación de los convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la puesta en común de los recursos de alojamiento y protección para mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se añada, al final: "... facilitando y agilizando la puesta en marcha de estos procesos de derivación a otras Comunidades Autónomas", pues se detecta una cierta lentitud en determinados procesos con carácter de urgencia</li> </ul>
<b>2.2.6.</b>	Revisar el protocolo de priorización de acceso de estancias temporales y definitivas en centros del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para mujeres mayores y con minusvalías víctimas de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "...violencia de género..." por "...violencia contra la mujer..."</li> <li>Se plantea que se haga una diferenciación entre la situación de las mujeres mayores y la de las mujeres con discapacidad, pues se trata de dos protocolos diferentes. En el caso de las mujeres con discapacidad, se entiende que la derivación a los centros del IASS será temporal mientras se adaptan a sus necesidades los centros especializados en la atención a mujeres víctimas de violencia (siempre teniendo en cuenta el nivel de discapacidad,); mientras que en el caso de mujeres mayores, los centros residenciales del IASS serán, probablemente, la estancia definitiva.</li> <li>Sustituir "...con minusvalías..." por "... en situación de discapacidad..."</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>No se contemplan otros colectivos de mujeres en riesgo o situación de exclusión social. Por parte del IAM se comenta que esto se debe a que la Ley aragonesa cita de forma explícita a las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad. En todo caso, se podría pensar en proponer una medida nueva para esos otros colectivos <i>(medida nueva!)</i></li> </ul>
2.2.7.	Revisar y adaptar el protocolo orientado a garantizar de forma inmediata a la mujer víctima de violencia que ingrese en una Casa de acogida y tenga a su cargo ascendientes o descendientes incapacitados o en situación de dependencia, el recurso social más conveniente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone que haya un protocolo específico para mujeres con discapacidad o que tengan hijos o hijas con discapacidad</li> </ul>
<b>Objetivo 2.3</b>		
2.3.1.	Descentralizar la gestión del dispositivo de alarma GPS en las comarcas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se acaba de entender la razón de esta medida cuando el dispositivo funciona bastante bien tal y como está. Por parte del IAM se explica que lo que pretendía la medida era agilizar el sistema, poniendo en contacto directamente a la trabajadora o trabajador social de la comarca con el dispositivo GPS, pues ahora tiene que pasar por el personal técnico del IAM. Se plantea cambiar la redacción para que quede más claro, añadiendo una frase del estilo: "... dotando al trabajador/a de las comarcas de mayor autonomía para que el contacto sea directo con el GPS".</li> </ul>
2.3.3.	Fomentar la divulgación del <i>Programa Espacio – Servicio de Atención a los hombres residentes en Aragón con problemas de control y violencia en el hogar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "Fomentar la divulgación..." por "Divulgar..."</li> <li>Se pide que se sustituya "hombres residentes" por "hombres que viven en Aragón", por no excluir a las personas que no tienen el permiso de residencia.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
2.3.5.	Establecer una línea de colaboración con el SALUD para favorecer la intervención con mujeres víctimas que se encuentren en entornos familiares con problemas de salud mental grave.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se acaba de entender porqué se habla únicamente de problemas de salud mental graves, deberíamos añadir también drogodependencias, enfermedades infecto – contagiosas, problemas de salud física y psíquica, ... Por parte del IAM se explica que se han detectado casos de problemas con los hijos e hijas con enfermedades mentales graves que se niegan a recibir tratamiento, y están agravando todavía más la situación de la mujer víctima. Se propone reformular la medida para que se entienda claramente su finalidad.</li> </ul>
2.3.6.	Establecer un acuerdo de colaboración con el INAEM para la implementación del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
2.3.7.	Reserva de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento o precario para las mujeres víctimas de violencia doméstica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>Objetivo 2.4.</b>		
2.4.1.	Crear una <i>Guía de Prestaciones Económicas directas e indirectas</i> que incluya la información de todas las ayudas, tanto generales como específicas, a las que pueden acceder las mujeres, especialmente las víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recuerda la necesidad de que se haga especial hincapié en la accesibilidad de las herramientas a todas las personas con discapacidades. Se trata de utilizar las herramientas existentes para ello, simplificando el lenguaje, utilizando lenguaje de signos, subtítulos, etcétera. Además de facilitar el acceso a la información, supone una manera de visibilizar la violencia contra la mujer con discapacidades.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
2.4.3.	Priorizar la disponibilidad de plazas en escuelas infantiles de 0-3 años para hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia durante todo el curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuestiona si esta medida no debería estar en el objetivo 2.3. Por parte del IAM se confirma que el objetivo sería el 2.4. ya que se trata de un criterio económico.</li> </ul>



## B.2. Propuestas de nuevas medidas

### B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar talleres específicos sobre violencia hacia la mujer, dirigidos a la población masculina</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de conciencia sobre la trata de mujeres y sobre la prostitución, diseñando y desarrollando estrategias de comunicación y difusión que contribuyan a que la Sociedad aragonesa tome conciencia del problema de la trata de mujeres y de las mujeres que ejercen la prostitución</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar talleres específicos sobre violencia hacia las mujeres con discapacidad, con el doble objetivo de sensibilizar a la sociedad en general y visibilizar a la mujer con discapacidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar una herramienta sancionadora para los medios de comunicación (que están favoreciendo, a través de la publicidad del negocio del sexo, la violencia contra las mujeres)</li> </ul>
1.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charlas formativas, dirigidas a profesionales de entidades, sobre estrategias de comunicación con mujeres con discapacidad auditiva, intelectual y física que sufren violencia de género. "Talleres de lenguaje de signos"</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres específicos sobre violencia hacia la mujer con discapacidad auditiva, intelectual y física</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un catálogo de recursos sociales destinados a la mujer especialmente en situación de vulnerabilidad, concretamente a mujeres con discapacidad intelectual, física y auditiva.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de seminarios de formación a profesionales de entidades sobre los factores que inciden en la violencia contra las mujeres con discapacidad</li> </ul>
	<p><i>Valorar la transversalidad de la situación de mujeres inmigrantes con discapacidad</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar los requisitos y particularidades de la intervención con mujeres con discapacidad víctimas de violencia, y formar y divulgar las especificidades de este tipo de intervención</li> </ul>
	<p><i>Valorar la transversalidad de la situación de mujeres inmigrantes con discapacidad</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar los requisitos y particularidades de la intervención con mujeres víctimas de trata y que trabajan en prostitución</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar el análisis de requisitos y particularidades a otros colectivos vulnerables</li> </ul>	

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
1.4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir, en el currículo educativo aragonés y en los proyectos educativos de todos los centros, el tema de la violencia contra las mujeres como contenido transversal</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar al personal docente formación específica sobre violencia contra la mujer, referida especialmente a los ámbitos de la prevención y la detección</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantea que se amplíen los espacios donde desarrollar medidas de sensibilización y formación sobre violencia contra la mujer en los centros de formación ocupacional, implicando al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo</li> </ul>
1.6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar investigaciones y estudios específicos sobre las mujeres con discapacidad víctimas de violencia</li> </ul>
1.8.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a otros colectivos vulnerables</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres con mujeres con discapacidad en colaboración con las entidades personas con discapacidades, con el fin de informar, formar y prevenir la violencia</li> </ul> <p><i>Se pide que se tengan en cuenta las especificidades del medio rural, mujeres institucionalizadas, tuteladas y dependientes</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia</li> </ul>

## B.2.2. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V2

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediación conjunta con familias de mujeres víctimas, a través de un protocolo de trabajo conjunto con el entorno familiar de las víctimas, con el fin de aprovechar el potencial mediador natural del núcleo familiar. Se adjunta un texto que desarrolla esta propuesta y que ha aportado el Secretariado Gitano, que justifica esta medida</li> </ul>
2.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de protocolos de actuación integral con los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la contratación de mujeres con discapacidad víctimas de violencia, o mujeres con hijas/os con discapacidad</li> </ul> <p><i>Se pide que este aspecto se negocie en los convenios con las empresas</i></p>
2.4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia, priorizando a las mujeres con discapacidad y/o mujeres con hijas/os con discapacidad</li> </ul>

### B.2.3. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V3

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
3.2.	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar una evaluación de los procedimientos de coordinación comarcales para la intervención con mujeres víctimas de violencia</li></ul>



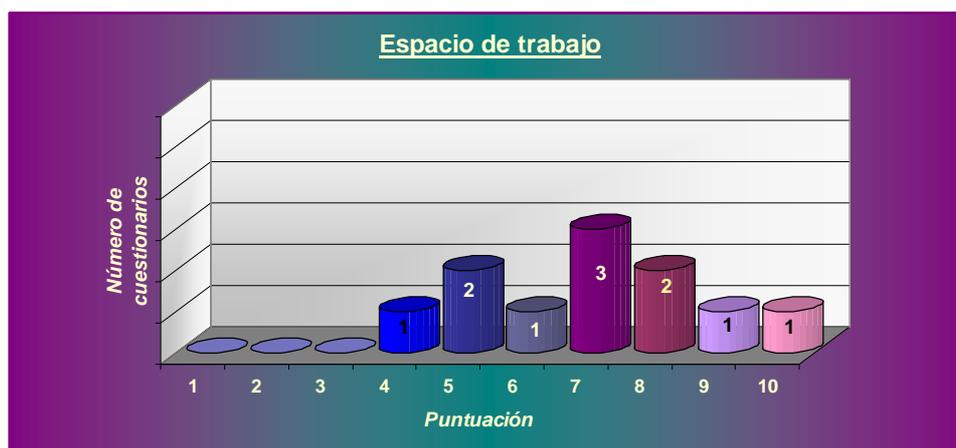
## C. Valoración de los talleres por parte de los participantes

Para valorar las sesiones, se facilitó a los asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 11 cuestionarios recogidos.

### C.1. Aspectos relacionados con la organización

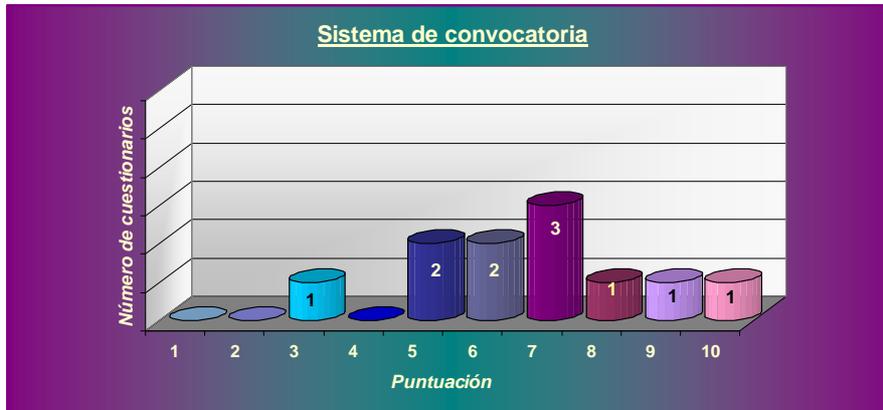
**Espacio de trabajo:** nota media 6,91



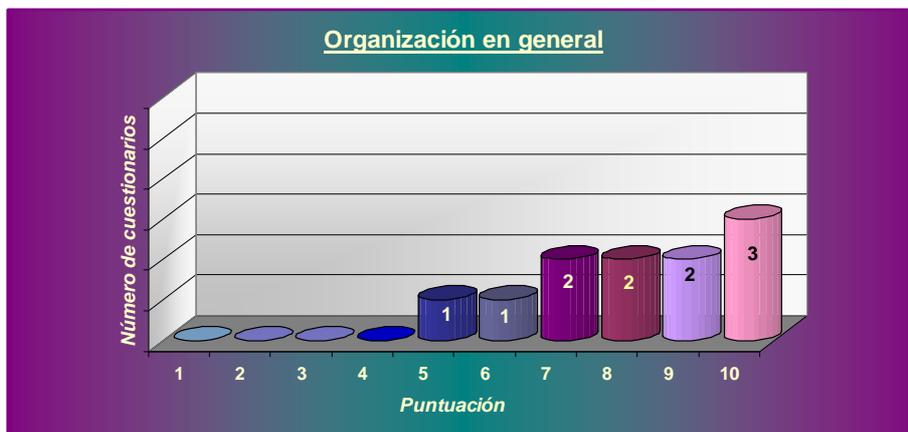
**Horario y duración de la sesión:** nota media 6,73



**Sistema de convocatoria:** nota media 6,64

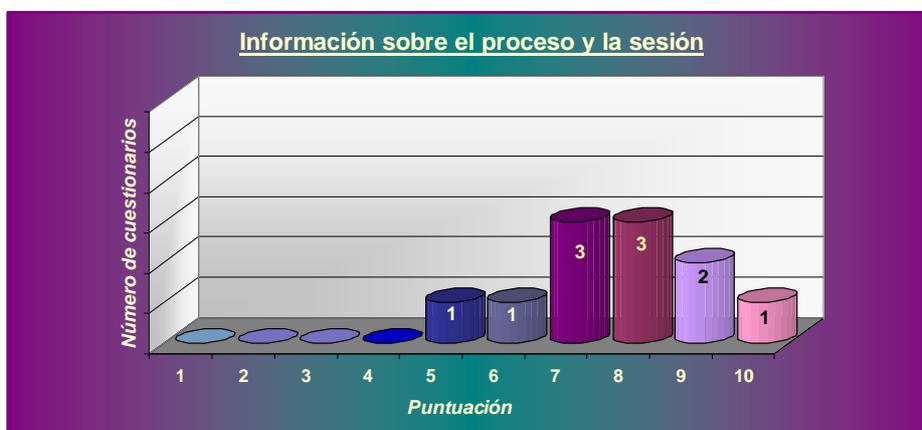


**Organización en general:** nota media 8,09

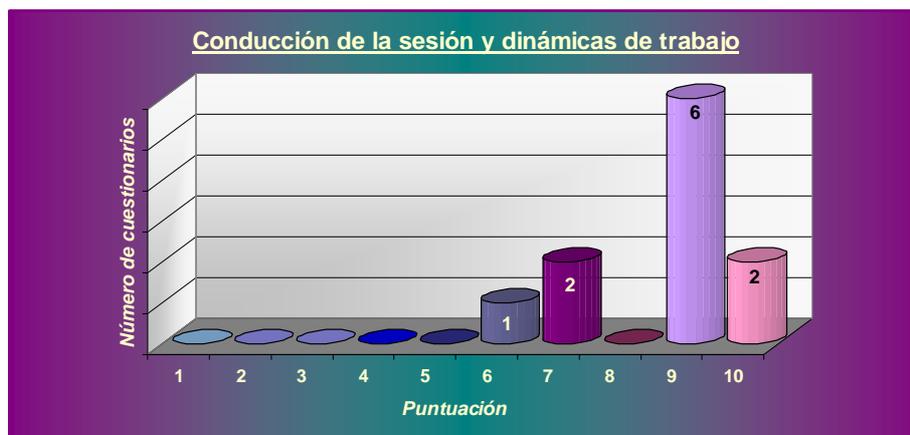


## **C.2. Aspectos relacionados con la participación**

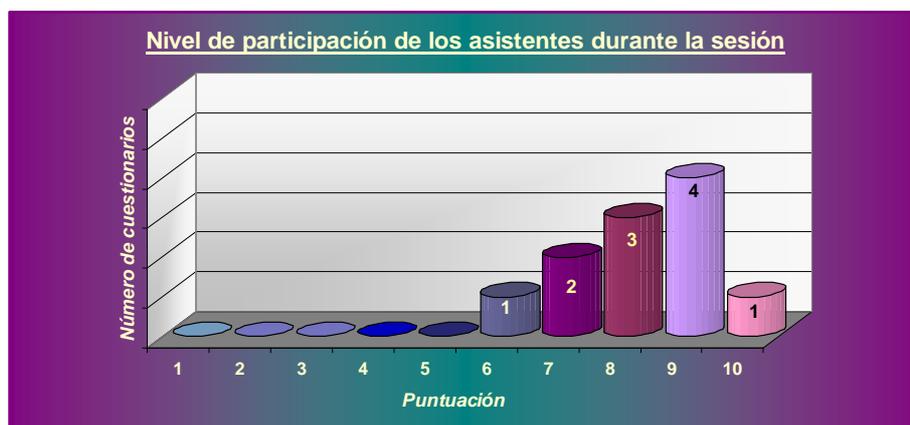
**Información sobre el proceso y la sesión:** nota media 7,64



**Conducción de la sesión y dinámicas de trabajo:** nota media 8,55

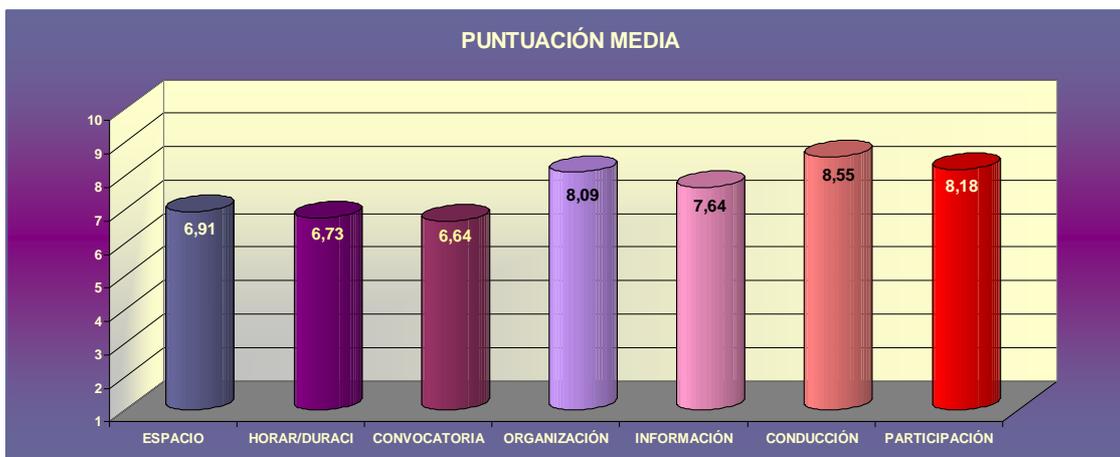


**Nivel de participación de los asistentes durante la sesión:** nota media 8,18



### C.3. Valoración global

	Espacio trabajo	Horario y duración	Sistema convocatorio	Organización general	Información	Conducción	Participación asistentes
<b>Puntuación: 1</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 2</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 3</b>	0,00 %	0,00 %	9,09 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 4</b>	9,09 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 5</b>	18,18 %	27,27 %	18,18 %	9,09 %	9,09 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 6</b>	9,09 %	36,36 %	18,18 %	9,09 %	9,09 %	9,09 %	9,09 %
<b>Puntuación: 7</b>	27,27 %	9,09 %	27,27 %	18,18 %	27,27 %	18,18 %	18,18 %
<b>Puntuación: 8</b>	18,18 %	0,00 %	9,09 %	18,18 %	27,27 %	0,00 %	27,27 %
<b>Puntuación: 9</b>	9,09 %	18,18 %	9,09 %	18,18 %	18,18 %	54,55 %	36,36 %
<b>Puntuación: 10</b>	9,09 %	9,09 %	9,09 %	27,27 %	9,09 %	18,18 %	9,09 %



### Aspectos positivos:

- La disposición del IAM a recoger la opinión de los colectivos
- Las aportaciones de las mujeres participantes
- La metodología y la diversidad en la participación
- Diversidad
- Muy buena y clara presentación

### Aspectos que conviene mejorar:

- Los plazos y los tiempos previos de análisis del plan
- Convocar a todas las instituciones de forma clara

### Otros comentarios:

- Gracias. La Fundación Secretariado Gitano cree que sus aportaciones han sido escuchadas, consideradas y recogidas
- Agradecer el trabajo previo a esta sesión

Zaragoza, 30 de septiembre de 2009